
VENDIMIA – POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE TEMPOREROS

ASEMPLEO COMUNICA SU PERSONACIÓN ANTE UNA POSIBLE CONDUCTA DELICTIVA POR PARTE DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EN LA RIOJA.

- La conducta denunciada supone una vulneración inaceptable de la legislación en materia de Trabajo Temporal, incompatible con el Código Ético del sector de ETT y con la práctica habitual de unas empresas sometidas a un estricto sistema de control por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad y por las Autoridades laborales -

- En caso de confirmarse, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las supuestas irregularidades en la contratación de los temporeros para la vendimia, denunciadas por UGT en La Rioja, supondrían una vulneración inaceptable de la legislación en materia de Trabajo Temporal, gravemente incompatible con el Código Ético del sector de ETT.
- ASEMPELO ha contactado con el sindicato denunciante para recabar información sobre los hechos referidos y en este sentido, en un escrito dirigido a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha presentado como parte interesada en el resultado de la denuncia por si de ello se derivaran responsabilidades en el orden judicial penal, personándose, en ese caso, en el proceso.
- ASEMPELO, patronal de las Agencias de Empleo y Empresas de Trabajo Temporal, integrante de CEOE y CEPYME, mantiene una línea de acción en la lucha contra el trabajo precario y el empleo no declarado. Actualmente, un 80% de la facturación de puesta a disposición de trabajadores temporales está gestionado por empresas de ASEMPELO, representante de España en la World Employment Confederation (WEC).
- De hecho, el Código Ético y de Buenas Prácticas del Sector de las ETT, promovido por ASEMPELO, garantiza los derechos de los trabajadores y una calidad en el empleo que evita cualquier práctica ilegal o contraria a la ética, así como el comportamiento abusivo, en la intermediación laboral, en aplicación de las recomendaciones de WEC y de la propia OIT (Organización Internacional del Trabajo).
- Los mecanismos de cumplimiento y el sistema de verificación previsto en nuestro Código Ético nos llevan a considerar la posibilidad de que pueda tratarse de una empresa no asociada a la patronal y que, además, no está adherida al mismo.

Si necesitas información complementaria, no dudes en ponerte en contacto conmigo en el 91 598 06 74 o en el 689 05 48 75.
